

2019-473

Al Despacho del Señor Juez hoy, cinco de junio de dos mil veinte, advirtiendo que mediante providencia de 27 de febrero pasado, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito, modificó en sede de consulta, el numeral primero de la sentencia proferida por este Despacho.

  
MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE  
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020).

**AUTO**

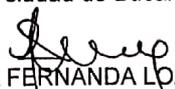
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico mediante providencia adiada el 27 de febrero de 2020, mediante la cual se modificó la sentencia consultada de fecha 18 de Diciembre de 2019, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE

  
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS  
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado 08 DE JUNIO DE 2020, se notifica a los interesados en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 039 FIJADO por Secretaría a través de la página web de la Rama Judicial, hoy 09 DE JUNIO DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga

  
MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria